

GUÍA DOCENTE

GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS Y EMERGENCIAS

MÁSTER U. EN GESTIÓN DE SEGURIDAD, CRISIS Y EMERGENCIAS (ONLINE)

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 28-06-2024

 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 23/05/2025 21:08 | Hash: 7be6db81a7fd08c3ad711e287510f4a1.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura pretende familiarizar a los estudiantes con la importancia de la comunicación en la gestión de las políticas públicas de seguridad con los siguientes objetivos:

- Identificar enfoques, procesos y métodos para la gestión de la comunicación, con especial atención a la comunicación de crisis y emergencias.
- Ofrecer instrumentos para la relación con los ciudadanos y los actores implicados en el proceso de comunicación
- Fortalecer la gestión de las políticas públicas de seguridad tanto en su fase de definición como en la implantación mediante un modelo de gestión pluralista, prestando especial atención a la argumentación de las políticas públicas de seguridad en contextos de crisis.

A tal fin, combinará las lecciones magistrales con la comunicación de experiencias y las simulaciones y análisis de caso, especialmente la estrategia de aliados, para garantizar una comunicación efectiva.

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG01. La adquisición de conocimientos y habilidades para la exploración de las dinámicas que llevan a las crisis y la inseguridad.
- CG02. La adquisición de conocimientos y habilidades para manejar las mejores respuestas a las crisis y para reconocer los fallos en las respuestas a dichas crisis a fin de evitarlos en el futuro.
- CG03. El desarrollo de unas actitudes de respeto al sistema de derechos y libertades fundamentales y de compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- CT01. Capacidad de análisis y de síntesis
- CT02. Capacidad de organización y planificación
- CT03. Habilidades de comunicación oral y escrita
- CT04. Capacidad de gestión de la información
- CT05. Resolución de problemas
- CT06. Capacidad crítica y autocrítica
- CT07. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CE07. Proporcionar conocimientos y técnicas sobre cómo generar sentido y dirección y cómo auxiliar en la terminación correcta de las crisis, con la consiguiente gestión post-desastre. En concreto, saber gestionar la comunicación en situaciones de crisis y emergencias; disponer de las actitudes adecuadas y las técnicas correctas para la negociación, mediación y resolución de conflictos sociales
- CE08. Capacitar para el uso profesional de las tecnologías de la información y de la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.
- CE09. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. **Introducción a la comunicación:** aportaciones teóricas e instrumental de análisis.

Tema 2. **Definición de la comunicación político-institucional y sus ámbitos de actividad.** La comunicación del gobierno y la administración pública. Actores implicados en el proceso de comunicación político institucional en situaciones de crisis.

Tema 3. **La opinión pública.** El concepto de opinión pública y su estudio. La opinión pública y las políticas públicas. Opinión pública en las políticas de seguridad. Opinión pública y gestión de seguridad, crisis y emergencias.

Tema 4. **El análisis de la agenda pública.** La argumentación de las políticas de seguridad.

Tema 5. **La gestión de la comunicación en la crisis.** Estrategias de preparación, explicación y legitimación.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Se realizarán dos lecturas obligatorias de entre las señaladas en bibliografía y se debatirán en clase. .
Prácticas / Resolución de ejercicios	Se realizarán dos simulaciones
Otras	Lecciones magistrales y comunicación de experiencias



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	15
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	5
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	10
Preparación de pruebas	25
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Seminarios	Semana 1 a Semana 5	Un seminario sobre gestión de la comunicación en crisis
Pruebas	Semana 1 a Semana 5	Trabajo individual y prueba escrita
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 5	A lo largo del curso¿(cita previa)
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 5	Clases TeóricasSemana 1 a Semana 13Lecciones magistrales y comunicación de experiencias
Prácticas	Semana 1 a Semana 5	Análisis de caso (2)



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura se realizará:

- a) Trabajo individual. Monografía a propósito de la gestión de la comunicación. 30 páginas. Pondera un 30% para la nota final.
 - b) Prácticas. Se realizarán dos análisis de caso cada uno de los cuales ponderará un 10% para la nota final.
- Prueba escrita. La prueba escrita ponderará un 50% para la nota final. Combinará ejercicio teórico y análisis de caso

.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si



VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Majone, G. *Evidencia, Argumentación y persuasión en la formulación de políticas públicas*. En Estudio Introductorio, Aguilar Villanueva, L.F. FCE, México, 2005.

OMS. *Gestión de la información y comunicación en emergencias y desastres*. Una guía práctica. Elizalde, L. *Gestión de la Comunicación Pública*. Ed. Dykinson, 2009.

Aranes J.I. *La comunicación institucional de la administración pública: entre la lógica autista-instrument y la democrática*. 2009

Sánchez Benítez. IEEES.es. *La comunicación estratégica como política pública*. 2011.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ISABEL BAZAGA FERNANDEZ
Correo electrónico	isabel.bazaga@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	EXTERNO GENERIC MASTER EXTERNO GENERIC MASTER
Correo electrónico	@urjc.es
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0

Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0